

Informe IDI 2025 -
Política de Gestión
Presupuestal y
Eficiencia del Gasto

Política: GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO

Líder de política: Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto

Equipo técnico:

ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda

ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA
Subsecretario Técnico de Hacienda

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora Distrital de Presupuesto

Jimmy Alexis Rodríguez Rojas
Subdirector de Finanzas Distritales

Camilo Umaña Pizano
Subdirector de Infraestructura y Localidades

Mónica Diana Parada Moreno
Subdirectora de Desarrollo Social

Adriana Lucía Navarro Vargas
Subdirectora Gestión de la Información Presupuestal

Jennifer Lilian Pabón Martínez
Subdirectora de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Claudia González Alfonso
Asesora

José Sebastián Cubillos Fonseca
Asesor

Correo institucional para envío y consultas:

jlpadon@shd.gov.co

jmedina@shd.gov.co

Fecha: Julio, 2026

1. Introducción

El presente informe aborda los resultados de la política de gestión y desempeño relacionada en el título del documento, con base en la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2025 realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Su propósito es consolidar los principales hallazgos, recomendaciones y acciones orientadas a fortalecer la implementación de la política en las entidades del Distrito Capital, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del compromiso con la mejora continua de la gestión pública.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) estableció en su marco normativo, que el mecanismo de recolección de información para el seguimiento a la implementación y sostenibilidad de las políticas de gestión y desempeño que lo conforman sería el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG). A partir de este instrumento se realiza la Medición de Desempeño Institucional que presenta en sus resultados el Índice de Desempeño Institucional (IDI) y los demás índices asociados a las dimensiones y políticas de este marco de referencia.

Para la medición correspondiente a la vigencia 2025, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) expidió la Circular Externa 100 – 004 de 2026, la cual estableció los lineamientos para el registro de información en el FURAG, aspecto que se desarrolló el primer semestre de la vigencia. Posteriormente, esta entidad publicó los resultados del IDI a mediados de julio, en el micrositio <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>.

De esta forma, en el presente documento se analizan los resultados de la Medición de Desempeño Institucional 2025 y su comparativo con vigencias anteriores, con énfasis en la Política de Gestión y Desempeño de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, de forma que permita identificar las fortalezas que deben potencializarse y las áreas de oportunidad cuyo abordaje debe ser prioritario mediante la definición de acciones que aporten a la mejora institucional, tanto desde la entidad líder de la política a nivel Distrital, como de cada una de las entidades distritales.

Con base en el Decreto Distrital 640 de 2025, la Secretaría de Hacienda Distrital - SDH es la encargada de liderar la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público por lo que, tiene la responsabilidad de articular, difundir, asesorar, acompañar y evaluar esta política, la cual, tiene como objetivo *“Planear, programar y ejecutar el presupuesto de las entidades buscando una eficiente ejecución del gasto público, buscando que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecuten su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y lleven un adecuado control y seguimiento”*.

En este sentido, la Secretaría de Hacienda Distrital en su misionalidad cuenta con un importante aporte al desarrollo sostenible de Bogotá a partir de la distribución efectiva de los recursos a las diferentes entidades del distrito para su funcionamiento e implementación de políticas y proyectos que generen un cambio positivo en la población bogotana. Por esta razón, en el marco de una gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, se generan unas acciones desarrolladas como entidad líder de política, además de la creación de unas herramientas que fortalezcan la gestión presupuestal de las entidades públicas para el uso efectivo de los recursos distribuidos y también, se vea reflejado en los resultados de la medición anual de gestión y desempeño.

Para determinar la aplicabilidad de cada política de gestión y desempeño es necesario realizar el análisis de los términos y condiciones específicos, de conformidad con las normas que las regulan, por lo que se parte de lo establecido en el Manual Operativo del MIPG para la segunda dimensión “Direccionamiento Estratégico y Planeación”.

2. Desempeño general y de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto en el IDI 2025

Durante la vigencia 2025, se observa que el resultado a nivel territorial de la Alcaldía de Bogotá fue superior al promedio y haciendo un balance con respecto a las otras entidades territoriales sujetas de la medición del Índice de Desempeño Institucional, fue el mayor puntaje obtenido, por lo que se resalta su capacidad institucional para intervenir un territorio amplio y una densidad poblacional significativa.

Gráfica 1. Resultados Generales

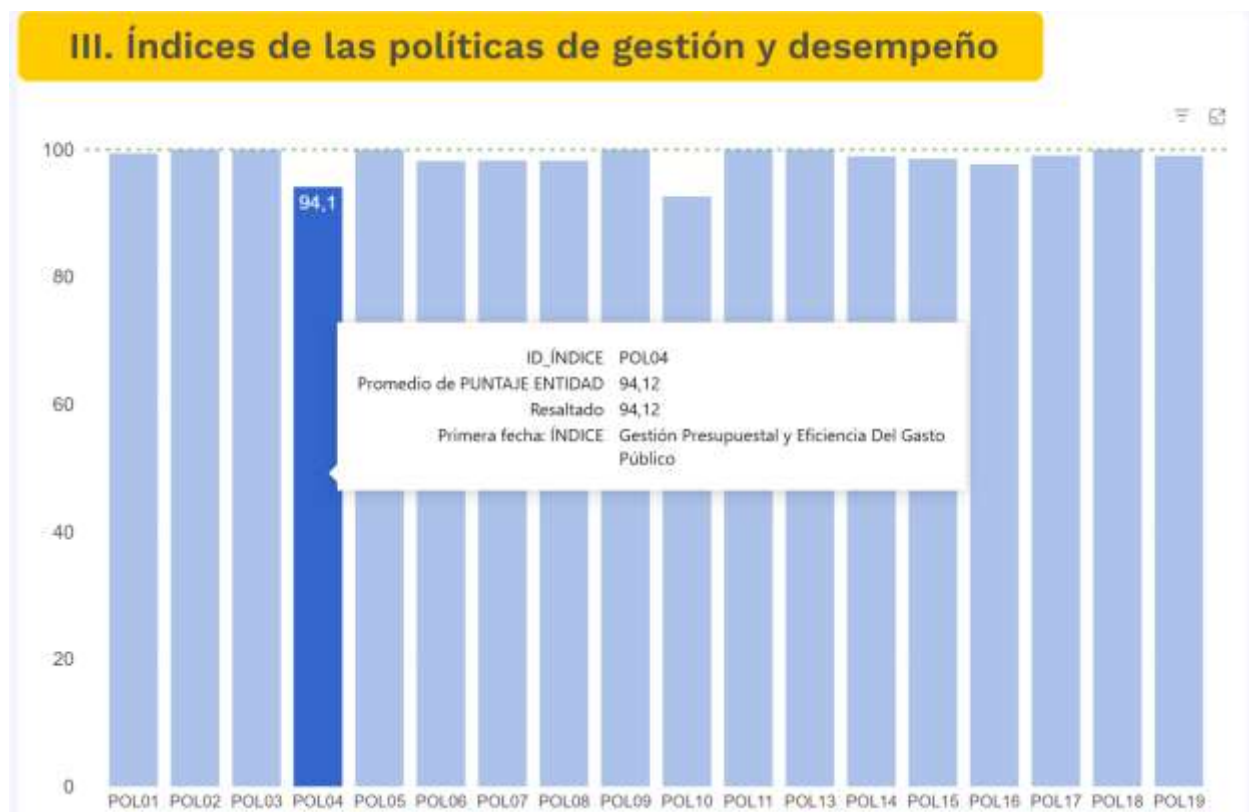


Fuente: Resultados Índice Desempeño Institucional – Secretaría General Bogotá

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieYzU4MzFhZWYtZmVkMS00YmRILWFiNGMtMjVkYjhhZiNjYjEwIiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9>

En la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2025, la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto alcanzó un promedio de 94,12 puntos, lo que representa un incremento de 2,4 puntos porcentuales (p.p.) frente a la vigencia anterior. El resultado refleja una alerta para fortalecer los principales componentes de la política para consolidar los avances en la siguiente medición. (Ver gráfica 2).

Gráfica 2. Resultados Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto

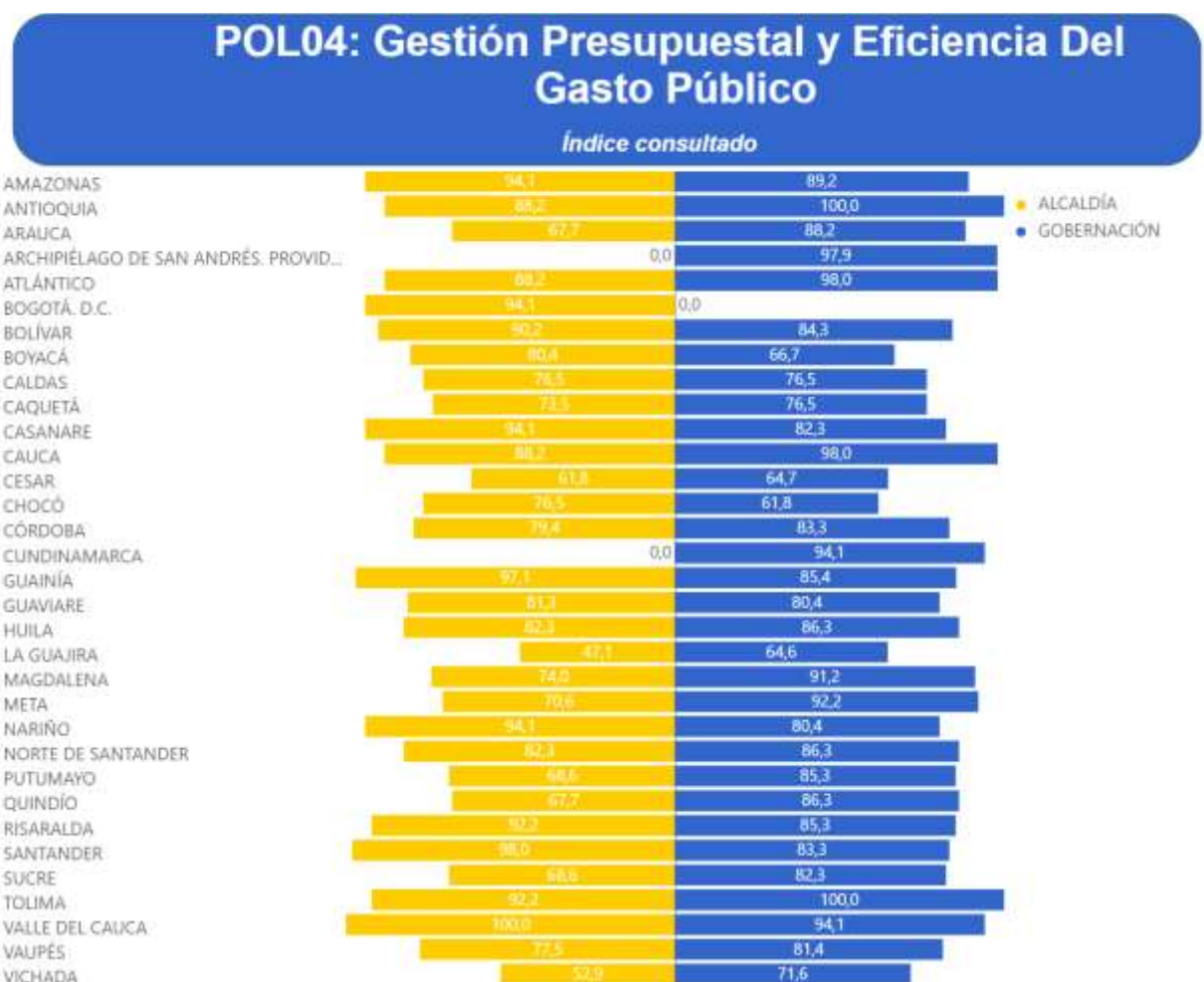


Fuente: Resultados Índice Desempeño Institucional – Secretaría General Bogotá

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojYzU4MzFhZWYtZmVkMS00YmRlLWFiNGMtMjVkYjhhZjNjYjEwIiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9>

Ahora, desagregado a nivel territorial, se evidencia que el Bogotá, a pesar de que la política cuenta con puntaje alto para las características propias del Distrito, hay diferentes alcaldías y gobernaciones del país que cuentan con una mayor efectividad en la ejecución del ciclo presupuestario. Se debe tener en cuenta que este desagregado por territorios corresponde al promedio por la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto, debido a que, de manera específica cada una de las Secretarías del Distrito no son sujetas de evaluación y de ella no se tienen estos resultados cuantitativos para la vigencia, ni comparables con la anterior. (Ver gráfica 3)

Gráfica 3. Resultados de la Política a nivel territorial

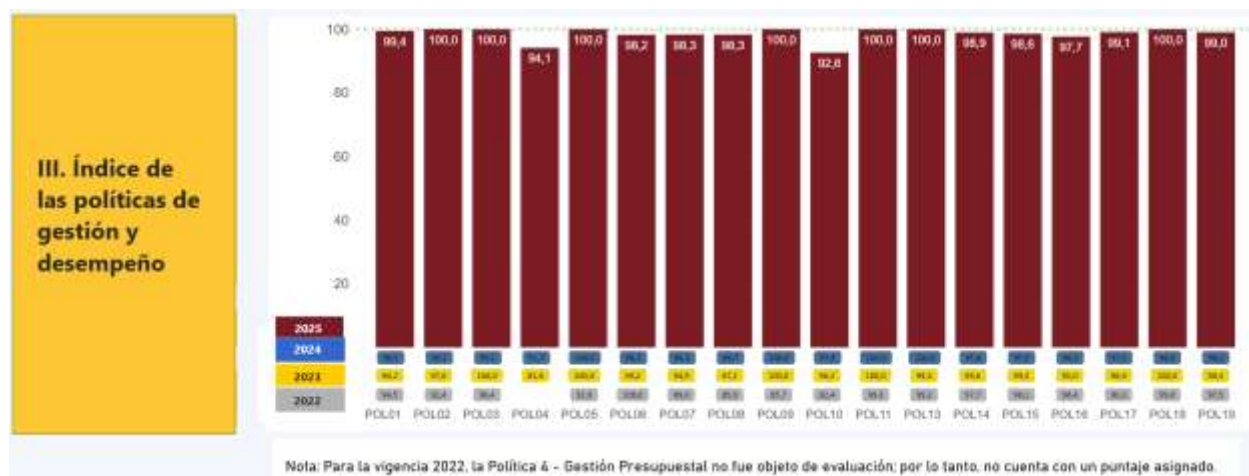


Fuente: Resultados Índice Desempeño Institucional – Secretaría General Bogotá

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieU4MzFhZWYtZmVkMS00YmRILWFiNGMtMjVhYjhhZjNjYjEwIiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

Ahora, como ya se mencionó anteriormente, la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público tuvo un incremento entre los puntajes obtenidos para las mediciones 2024 y 2025. En términos comparativos, sin tener en cuenta la vigencia 2022 que no fue sujeta de evaluación para esta política, se resalta que se han aumentado más de 12 p.p. hasta la última medición, lo que resalta el compromiso en la gestión de las finanzas por parte del Distrito. Sin embargo, en comparación con las demás políticas, se observa que aún existen oportunidades de mejora en los procedimientos presupuestales. (Ver gráfica 4).

Gráfica 4. Resultados de la Política en vigencias anteriores



Fuente: Resultados Índice Desempeño Institucional – Secretaría General Bogotá

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizjYyMWZmMjYtNzI4OC00NGFjLWEzNzQtZTFjMjhhMmE2OTQxliwidCI6ImYzNTFhN2NiLWY5NGEtNGRmMC05NjI3LWFlMDMwY2NiZjdjNCIsImMiOiR9>

3. Recomendaciones emitidas por el DAFP

De acuerdo con el análisis nacional de la política, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) identificó las siguientes oportunidades de mejora para el Distrito Capital:

1. Revisar los procedimientos presupuestales, contractuales y aplicar disposiciones del Estatuto Presupuestal para ejecutar de manera oportuna y correcta las reservas constituidas.

4. Recomendaciones a las entidades del Distrito Capital

Con el propósito de fortalecer la implementación de la política y mejorar los resultados en la próxima medición, durante la vigencia 2026 se realizan las siguientes acciones principales por parte de la entidad líder:

1. Análisis de reporte de información de los Productos, Metas y Resultados (PMR) de cada uno de los sectores del Distrito. La Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda, realizó seguimiento al reporte de los indicadores de objetivo y de producto que tiene cada entidad, con el fin de revisar la ejecución del gasto con un enfoque misional. Dicha información es insumo para la implementación de la metodología Epico que es determinante en el proceso de programación presupuestal durante el segundo semestre de la vigencia. Cabe resaltar que desde el Sector Hacienda se impulsa el constante mejoramiento de los indicadores PMR de las entidades para esclarecer los gastos.

Figura 1. Productos, Metas y Resultados (PMR)



Observatorio Fiscal Distrito – 31 mayo 2026

<https://observatoriofiscal.shd.gov.co/indicadores/Productos%2C%20Metas%20y%20Resultados>

2. Se ha fortalecido el PMR. Con base a la Figura 2, se observa la evolución de este instrumento donde se evidencia una batería de indicadores más estratégica en coherencia con la ejecución y programación de recursos, así como una apropiación presupuestal en aumento para la consecución de resultados a través de la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía.

Figura 1. Evolución PMR, 2024 - mayo 2026

Evolución PMR - Diciembre 2024 - Diciembre 2025 - Mayo 2026 Bogotá D.C.								
Diciembre 2024			Diciembre 2025			Mayo 2026		
393 Productos	640 Indicadores	18.973.592 Presupuesto vigente (mil)	396 Productos	617 Indicadores	21.862.720 Presupuesto vigente (mil)	413 Productos	650 Indicadores	23.137.402 Presupuesto Programado (mil)

Observatorio Fiscal Distrito – 31 mayo 2026

<https://observatoriofiscal.shd.gov.co/indicadores/Productos%2C%20Metas%20y%20Resultados>

3. Se implementó la herramienta EPICO con base en los insumos del PMR que daba una representación del gasto sectorial con base en los componentes de prioridad y desempeño de los sectores. EPICO es una herramienta que busca brindar insumos técnicos para la priorización de inversiones por parte de las entidades que perciben recursos de inversión del Presupuesto Distrital con el objetivo de hacer un gasto más eficiente.

EPICO está compuesto por dos componentes: prioridad y desempeño. El componente de prioridad busca determinar qué tan prioritarios son los productos en términos de las variables cualitativas relacionadas al cumplimiento de las grandes políticas de desarrollo. Por otra parte, el componente de Desempeño busca determinar el cumplimiento de las metas (en términos físicos y financieros) así como la adopción de buenas prácticas presupuestales.

4. Se está trabajando en la actualización del Proceso Transversal de Gestión Financiera para incorporar los cambios normativos en materia presupuestal, tesoraral y contable. Se inició con la actualización del normograma del proceso y se avanza para incorporar en el Proceso Transversal, lineamientos distritales de Calidad del Gasto como son: Marco de Gasto de Mediano Plazo, Metodología PMR, Trazadores presupuestales y Austeridad en el Gasto.
5. Se inició el proceso de actualización del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, documento técnico que compila los procedimientos, requisitos e instructivos fundamentales para la correcta aplicación del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito Capital y para orientar a las entidades distritales en la administración adecuada de los recursos públicos.

Estas recomendaciones constituyen la base para el ajuste del plan marco de política, el acompañamiento a las entidades y la definición de acciones de fortalecimiento para la medición de la vigencia 2026.